



AYUNTAMIENTO
DE TOLEDO

**COMUNICACIÓN PREVIA PARA:
REAPERTURA ANUAL DE ACTIVIDADES DE
TEMPORADA**

Datos de la comunicación

Nº registro entrada	Fecha	Destino
	/ / 2017	URBANISMO

EL SECRETARIO

Datos del / la interesado / a

Nombre y apellidos o razón social		D.N.I. / N.I.F. / C.I.F.	
Domicilio	Municipio	Provincia	
Teléfono	Fax	Correo electrónico	Código postal

Datos del / la representante (si se desea notificación al domicilio del / la representante señalar con X)

Nombre y apellidos o razón social		D.N.I. / N.I.F. / C.I.F.	
Domicilio	Municipio	Provincia	
Teléfono	Fax	Correo electrónico	Código postal

COMUNICACION

Emplazamiento de la actividad	Documentación a presentar			
	<ul style="list-style-type: none"> • Certificación técnica acreditativa de que el local, recinto o edificio y sus instalaciones mantienen las condiciones del proyecto aprobado y de la licencia de apertura 			
Actividad				
<table border="1"> <tr> <td>Superficie</td> <td>Fecha inicio actividad</td> </tr> <tr> <td>M2</td> <td></td> </tr> </table>		Superficie	Fecha inicio actividad	M2
Superficie	Fecha inicio actividad			
M2				

El/La abajo firmante, titular de la actividad de temporada antes señalada, COMUNICA su REAPERTURA ANUAL, DECLARANDO ser ciertos los datos aportados así como que las instalaciones no han sufrido modificaciones sustanciales, ajustándose a la documentación técnica aprobada por el Ayuntamiento que sirvió de base para la concesión de la licencia, que cumple las medidas correctoras impuestas para el correcto funcionamiento de la actividad, asumiendo el COMPROMISO de su ejercicio en las condiciones señaladas, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que corresponden al Ayuntamiento.

Fdo. D. _____

INFORMACIÓN PARA LA AUTOLIQUIDACIÓN DE LA TASA POR LA ACTIVIDAD MUNICIPAL DE CONTROL DE LA REAPERTURA ANUAL DE ACTIVIDADES DE TEMPORADA

Superficie del local (m ²)	Categorías del vial	Cuota en euros
	<input type="checkbox"/> 1ª <input type="checkbox"/> 2ª <input type="checkbox"/> 3ª	
	Líquido a ingresar	

INFORMACION DE INTERES PARA PRESENTAR LA COMUNICACION

1.- La reapertura anual de actividades de temporada está sujeta a comunicación previa por el titular, a la que debe acompañarse certificación técnica acreditativa de que el local, recinto o edificio y sus instalaciones mantienen las condiciones del proyecto aprobado y de la licencia de apertura.

2.- La comunicación expresará también que las instalaciones no han sufrido modificaciones sustanciales con respecto a la temporada anterior.

3.- La presentación de la comunicación faculta para el ejercicio de la actividad, sin perjuicio de comprobación y verificación de su ajuste a la normativa vigente. A este fin, la Administración municipal realizará una actividad de inspección y verificación de datos, pudiendo requerir aclaraciones del titular de la actividad, o incluso presentación de documentos si hubiere duda razonable sobre la exactitud de datos declarados, o cuando fuere necesario para estudio de medidas correctoras de funcionamiento de la actividad.

Supuesto de inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial, podrá ordenarse el cese de la actividad y la clausura del establecimiento hasta que se justifique el cumplimiento de los requisitos o la implantación de las medidas necesarias para subsanar los defectos observados

NOTAS ACLARATORIAS A LA AUTOLIQUIDACION

La cuota tributaria será la resultante de aplicar las siguientes tarifas, teniendo en cuenta la superficie total del local o local o instalación y la categoría del vial en que aquél esté ubicado.

Si se trata de instalaciones se tendrá en cuenta la superficie total de las mismas, incluida el cerramiento de protección o seguridad exigible según la normativa que resulte de aplicación.

Cuadro de tarifas:

SUPERFICIE DEL LOCAL	CATEGORÍA DE LAS CALLES		
	1ª	2ª	3ª
	EUROS	EUROS	EUROS
Hasta 25 m ²	317,46	253,84	203,14
De 26 a 50 m ²	842,49	674,44	539,28
De 51 a 75 m ²	1.472,57	1.177,99	942,49
De 76 a 100 m ²	2.212,27	1.769,92	1.415,87
De 101 a 150 m ²	2.741,03	2.193,03	1.754,31
De 151 a 200 m ²	3.158,00	2.526,48	2.021,17
De 201 a 300 m ²	3.477,37	2.781,96	2.225,66
De 301 a 400 m ²	4.004,36	3.203,50	2.562,82
Mas de 400 m ²	4.637,66	3.719,92	2.968,36

Para la entrega y registro de la comunicación junto con la documentación indicada, podrá dirigirse en horario de 09,00 a 14,00, de lunes a viernes, a cualquiera de los siguientes Centros del Ayuntamiento de Toledo:

Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Toledo
Pza del Consistorio, nº 1

JMD. Sta. M^a de Benquerencia
C/ Río Bullaque, 24

JMD. Centro-Norte
Avda. Portugal s/nº

JMD. Sta. Bárbara
C/ Ciudadano, nº 7

Para más información visite nuestra página www.ayto-toledo.org